Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. Nº: 604.10

Salta, 28 JUL 2010
Expte. Nº **6056/10**

VISTO :

La Resolución Nº 492/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza para cada Facultad una Caja Chica de hasta Pesos tres mil ($ 3.000.00) para las compras menores y urgentes; y

CONSIDERAND0

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica Nº 9 se rinde por un monto total de pesos Dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con sesenta y seis centavos ($ 2.454.66).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica Nº 9 de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales por un total de pesos Dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 66/100 Ctvos. ($ 2.454.66) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Srta. Alma Patricia Ibarra Álvarez.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

T.U.A.P. ALMA PATRICIA IBARRA
DIRECTORA DE PREST. Y REND. DE CTAS.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO